

DECRETO ALCALDICIO N° 001266

QUINTERO, 09 ABR. 2015

VISTOS:

Solicitud de Caducidad de la Sr. Teresa Jara Bastias, por patente comercial Rol 200314, de fecha 19 de octubre del 2006

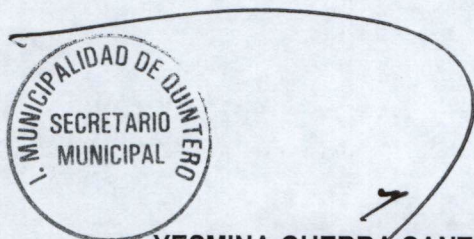
Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Servicios de Eventos y Banquetería, con domicilio comercial en Undurraga N° 825 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **TERESA JARA BASTIAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra realizando la actividad señalada.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
  - 2- Secretaria Municipal
  - 3- Patentes Comerciales
  - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP